

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 FEB. 2017

00027

Expediente Nº 14.235/16

VISTO la Resolución FI Nº 461-D-2016, mediante la cual se designa a la Lic. Sofía Susana ZACUR VERCELLONE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en reemplazo de la Dra. Silvana Karina VALDEZ, para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, previo a la emisión del citado acto administrativo, el Llamado a Inscripción de Interesados se sustanció en tiempo y forma, obrando en autos el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante y su aprobación.

Que la Resolución FI Nº 461-D-2016 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

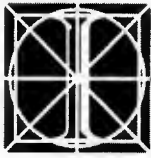
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 325/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI Nº 461-D-2016 por la que se designa a la Lic. Sofía Susana ZACUR VERCELLONE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en reemplazo de la Dra. Silvana Karina VALDEZ, para la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.235/16

asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Secretaria Académica de la Facultad; a la OSUNSa; a la Lic. Sofía Susana ZACUR VERCELLONE; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00027** -CD-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa